

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 04 ENE. 2023

DECRETO N° 106 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **DAYANARA ESCARLET SALAS OSES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>DAYANARA ESCARLET SALAS OSES.</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicóloga.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales SEP.
DESDE	: 10 de diciembre de 2022.
HASTA	: 22 de diciembre de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo Extensión postnatal de doña Treicy Espinoza Garcés,
RENTA	: <b>\$922.856.-</b>
A.F.P. - SALUD	
ID	: <b>2634.</b>

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**  
**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-